Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 585

Asunción, 29 de octubre de 2013

VISTA y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la ampliación del monto del Contrato N° 04/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia", por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar el monto del contrato N° 04/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" suscripto con la empresa Los Halcones S.R.L. por la suma total de Gs. 36.416.650.- (Guaraníes Treinta y seis millones cuatrocientos diez y seis mil seiscientos cincuenta), afectando a los Recursos Institucional, del Objeto de gasto:

1-282-30 "Servicio de Vigilancia", Gs. 18.499.900.- (Guaranies Diez y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos).

2-282-30 "Servicio de Vigilancia", Gs. 17.916.750.- (Guaranies Diez y siete millones novecientos diez y seis mil setecientos cincuenta).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay